

SERVICIO DE AGRICULTURA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

FORMACIÓN OBLIGATORIA PARA EMISORES DEL PASAPORTE FITOSANITARIO.

OBLIGACIONES PARA LOS OPERADORES DE MATERIAL VEGETAL EN CASTILLA-LA MANCHA

MODULO APLICACIÓN LEGISLACIÓN

- Reglamento 2016/2031 y legislación terciaria.
- Obligaciones para los Operadores de material vegetal.
 - El Registro de Oficial de Operadores Vegetales de Castilla-La Mancha
 - Producción de material vegetal de reproducción (MVR). Reglamentos técnicos de control y certificación.
 - Declaraciones de cultivos.
 - Etiquetado y emisión de pasaporte.
 - Trazabilidad
 - Plan eficaz y Plan Gestión de Riesgos

MODULOS ESPECÍFICOS PLAGAS Y ENFERMEDADES

- Frutales
- Forestales
- Ornamentales
- Hortícolas

4 de abril a 8 de abril de 2022
Jornadas gratuitas online
Inscripción previa (hasta 28 de marzo)

OBJETIVO DEL CURSO

El Reglamento (UE) 2016/2031 establece que determinados operadores profesionales podrán ser autorizados a expedir Pasaporte Fitosanitarios bajo la supervisión de las autoridades competentes.

Así mismo, el Reglamento (UE) 2019/827 ha establecido cuáles deben ser los criterios que tienen que cumplir estos operadores para poder ser autorizados, así como los procedimientos para garantizar su consecución. Entre los criterios establecidos para la autorización de un operador se encuentran:

- a) Demostrar el conocimiento necesario de plagas cuarentenarias y plagas reguladas no cuarentenarias y de las normas aplicables a los exámenes sobre plagas.
- b) Demostrar el conocimiento necesario de las mejores prácticas y medidas y otras acciones que se requieren para prevenir la presencia y la propagación de las plagas.
- c) Demostrar a la autoridad competente los conocimientos y la competencia necesaria para realizar los exámenes a los vegetales.

Todo ello para capacitar al operador con una formación especializada que le permita estar al corriente de sus obligaciones y prevenir riesgos en su actividad profesional, así como proteger y asegurar una sanidad vegetal idónea del material vegetal con el que opera.

Día 1: 4 de abril de 2022

Reglamento 2016/2031 de Sanidad Vegetal.

09:00-09:15 Introducción y objetivos

Ana Isabel Costa Riquelme

9:15-10:15 Introducción ¿Por qué existe una necesidad de cambio?

Ana Isabel Costa Riquelme

10:15-11:00 La legislación de la Unión Europea relevante para el operador profesional.

Ana Isabel Costa Riquelme

11:00 11:30 Operador profesional; definición, obligaciones y derechos.

Pedro Castillo Ortiz

11:30-12:45 Descanso café

12:45-14:15 Registro de Operadores de Castilla-La Mancha

Pedro Castillo Ortiz

Día 2: 5 de abril de 2022

9:00-10:30 Producción de planta de vivero: Reglamentos Técnicos de Producción y comercialización

Pedro Castillo Ortiz

10:30-12:00 Declaraciones de cultivo. Aplicación PLANTON

Pedro Castillo Ortiz

12:00-12:15 Descanso café

12:15-13:45 Pasaporte fitosanitario

Pedro Castillo Ortiz

13:45-14:15 Autorización para emitir pasaportes fitosanitarios

Pedro Castillo Ortiz

Día 3: 6 de abril de 2022

9:00-9:30 Registros de Trazabilidad

Teresa Ruiz de la Hermosa Miralles

9:30-11:00 Sistema de Autocontrol por parte del operador profesional

Teresa Ruiz de la Hermosa Miralles

11:00-11:15 Descanso café

11:15-13:15 Notificación presencia de plagas y Plan Eficaz: (Práctica obligatoria)

Teresa Ruiz de la Hermosa Miralles

13:15-14:15 Inspecciones fitosanitarias

Pedro Castillo Ortiz

Día 4: 7 abril de 2022

9:00-11:00 Regulación de las plagas.

11:00-11:15 Descanso café

Relación entre los grandes grupos de cultivo y las plagas reguladas

11:15-13:15 Grupos de cultivo: Frutales y vid.

Teresa Ruiz de la Hermosa Miralles

13:15-14:15 Grupo forestales

Mónica Espinosa

Día 5: 8 de abril de 2022

9:00-10:00 Grupo ornamentales

Teresa Ruiz de la Hermosa Miralles

10:00-12:00 Grupo hortícolas

Teresa Ruiz de la Hermosa Miralles

12:00-12:15 Descanso café

12:15-14:15 Realización del examen de teoría

Para superar el curso es indispensable realizar:

PRÁCTICA CURSO: Elaboración e implantación del Plan eficaz en la empresa, este plan deberá ser instaurado en la empresa y formará parte de los protocolos de gestión.

La presentación del Plan Eficaz se realizará a través del Registro Electrónico General de Castilla-La Mancha, dirigido al Delegación de Agricultura de la provincia de la sede social del Operador (Servicio de Agricultura y Ganadería-Sección de Sanidad Vegetal).

EXAMEN TEORÍA: Constará de 20 preguntas de tipo test sobre las ponencias del curso.